RESOLUCIÓN No 1810 DE 25 DE JUNIO DEL 2015

Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali y su zona de influencia, en el departamento del Valle del Cauca, declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional.







Objetivo General

Orientar las actuaciones en el tiempo para preservar y revitalizar el centro histórico como legado recibido y trasmitido, con el objeto de conservar su arquitectura, sus espacios urbanos representativos, mantener su imagen, su funcionalidad, y asegurar su sostenibilidad.





Objetivos Específicos

- Social
- Patrimonio cultural
- Urbano
- Arquitectónico





Delimitación del área afectada y zona de influencia

El centro histórico de Santiago de Cali y su zona de influencia, sujeto a las disposiciones del presente plan especial de manejo y protección, comprende 58 manzanas y está definido por los siguientes límites:



- Por el norte: La ronda norte del río Cali, desde su intersección con la calle 5 hasta su intersección con la calle 13. La carrera 10.
- Por el sur: La carrera 10, desde su intersección con la calle 5 hasta su intersección con la calle 13.
- Por el oriente: La calle 13, desde su intersección con la ronda norte de! río Cali hasta su intersección con la carrera 10.
- Por el occidente: La calle 5, desde su intersección con la ronda norte del río Cali hasta su intersección con la carrera 10.





Modelo de gestión del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Cali. (PEMP)

En tanto el PEMP fue elaborado y presentado por la Alcaldía de Santiago de Cali, dicha entidad se compromete a facilitar y garantizar las acciones que permitan la implementación y ejecución del PEMP, lo cual incluye realizar los ajustes necesarios a la estructura administrativa del Municipio que permitan atender eficientemente dicha ejecución, las gestiones en el marco legal y financiero en atención a las prioridades establecidas y formuladas en la presente resolución y sus documentos complementarios.

Parágrafo. El estudio de viabilidad y posterior constitución de un **ente gestor** que actuará como dependencia ejecutora del PEMP es una labor de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, que contará con el acompañamiento del Ministerio de Cultura.





ENTE GESTOR

Las estrategias del ente gestor apuntan a:

- 1. Adoptar un modelo de Gestión económica público privado.
- 2. Construir una cultura ciudadana en torno al Patrimonio ubicado en el Centro Histórico.
- 3. Implementar un plan de administración, mantenimiento, sostenibilidad y aprovechamiento económico de los Bien de Interés Cultural (BIC) y el espacio público, ubicados en el Centro Histórico.



VISIÓN

La VISIÓN del ente gestor debe estar orientada en liderar para el municipio de Santiago de Cali la promoción de acciones de beneficio general sobre el Centro Histórico siendo el principal facilitador para lograr su sostenibilidad en pro del desarrollo urbanístico, arquitectónico, social, económico y ambiental.





MISIÓN

Como MISIÓN del ente gestor se propone la administración y manejo del Patrimonio Nacional y Local, ubicado en el Centro Histórico Municipal, mediante acciones que promuevan su desarrollo, el civismo y la participación activa de la comunidad, el compromiso de las autoridades, la recuperación de la calidad y el disfrute del mismo y su reconocimiento como lugar esencial de la interacción ciudadana.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Desarrollar procesos de gestión e investigación de asuntos importantes para el Centro Histórico de la ciudad, considerando la dinámica socio económica del mismo.

Promover la presencia en el Centro de inversionistas públicos y privados.

Ejecutarlos proyectos incluidos en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el Centro Histórico.

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el Manejo y Protección del Patrimonio.

Promover mecanismos de financiación para la administración y manejo del espacio público que forma parte del Centro Histórico.

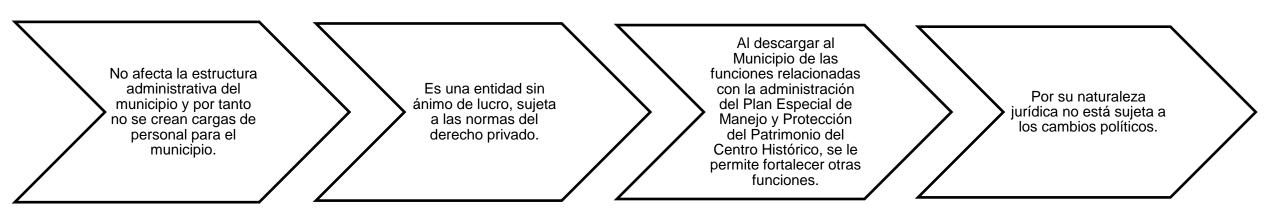
Planteamiento de alternativas para mejorar la seguridad en el Centro.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA DEL ENTE GESTOR

El modelo de gestión propuesto por el PEMP plantea un tipo de Asociación establecido en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual ofrece las siguientes ventajas.







Lo anterior, facilitará el desarrollo de una gerencia estratégica, esto es, que piensa para el largo plazo, con visión de futuro y con énfasis en la obtención de resultados concretos. Cuando hablamos de gerencia estratégica, hablamos de productividad, competitividad, eficiencia, eficacia, calidad, rentabilidad, satisfacción y mejoramiento de la calidad de vida.



SOCIOS ESTRATÉGICOS

SECTOR PÚBLICO

Municipio Santiago de Cali, a través de:

- 1. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- 2. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.
- 3. Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
- 4. Secretaría de Cultura.
- 5. Secretaría de Turismo
- 6. Departamento Administrativo de Hacienda.
- 7. Secretaría de Bienestar Social.

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

- 1. INCIVA
- 2. Biblioteca Departamental
- 3. EMCALI -ESP
- 4.CORFECALI
- 5. Empresa de Renovación Urbana–EMRU

OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

La Universidad del Valle

SECTOR PRIVADO

- 1. Comfenalco
- 2. Comfandi
- 3. Cámara de Comercio
- 4. Sociedad de Mejoras Públicas
- 5. Sociedad Colombiana de Arquitectos





CARACTERÍSTICAS DEL ENTE GESTOR SURGIDAS DE MESAS DE TRABAJO EN EL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DEL PEMP

	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4
FORMA JURÍDICA	Corporación	Corporación	Gerencia adscrita a la Alcaldía.	Organización de transición que tenga un gerente que dependa del alcalde y un consejo de administración mientras se conforma una junta directiva.
CARACTER	Mixto	Mixto		Mixto
NOMBRE		Corporación corazón histórico de Santiago de Cali.	Gerencia del taller histórico de Cali.	Corporación corazón histórico de Santiago de Cali.
RECURSOS	Debe poseer recursos económicos de "arranque" (iníciales)	Con presupuesto de base para su funcionamiento.	Le sea asignado un % de los recursos de la Alcaldía.	
OTRAS IDEAS	Las entidades u oficinas públicas le sirven de apoyo al cumplimiento de sus objetivos y ejecución de proyectos y/o actividades. Podrá hacer alianzas estratégicas para el cumplimiento de sus funciones.	Que cuente con un equipo para la gestión técnica y de recursos por vía de proyectos a nivel local, nacional e internacional Crear una base de datos con los asistentes a los talleres de participación para convocar la conformación del Ente.	Que la Gerencia cuente con un comité técnico, un comité comunitario, y un comité político, que armonicen las diferentes lecturas que se hacen del centro histórico.	Entidad mixta con participación de la comunidad.





OPERACIÓN DEL ENTE GESTOR (BOGOTÁ)

Corto plazo

Fase Transición

Ente Gestor Centro Histórico

Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

Ente Gestor Centro Histórico

Dependencia con funciones de coordinación táctica y articulación interinstitucional para la implementación del PEMP

- Conformación mesas de trabajo interinstitucionales
- Apoyo conformación Comités Mixtos Unidades de Paisaje
- Inicio Mesa Técnica conjunta de autorizaciones
- Coordinación ejecución de intervenciones integrales
- Impulso ejecución proyectos detonantes

Mediano plazo

Fase Consolidación

Alcaldia Mayor

SCRD

Ente Gestor Centro Histórico

Establecimiento público con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa que tiene por objeto la implementación del PEMP

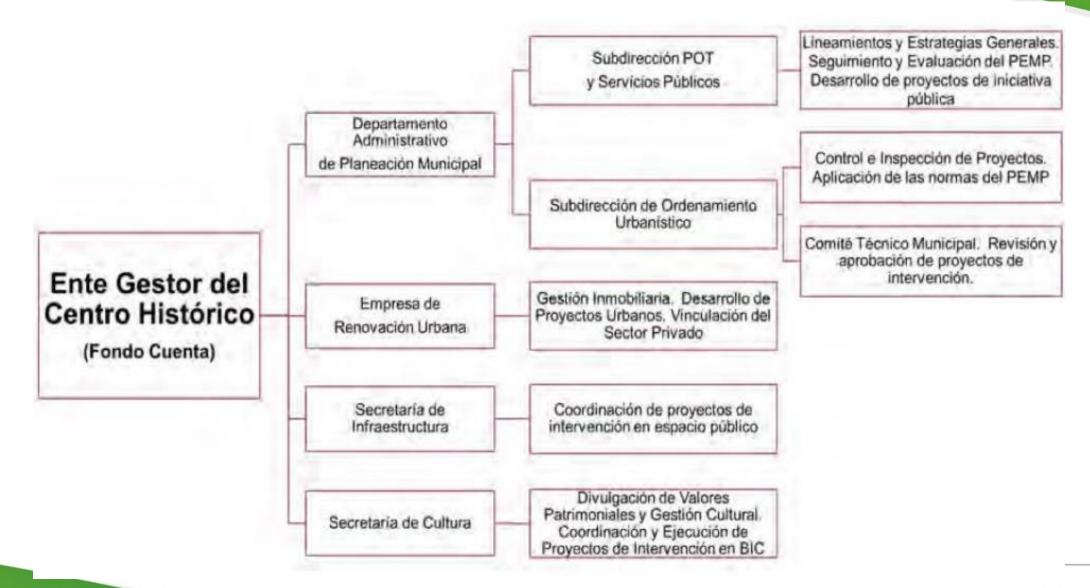
- Consolidación mesas de trabajo
- Conformación de dependencias técnicas
- Formulación y ejecución de proyectos específicos
- Conformación Oficina de Servicios al Ciudadano
- Centralización de trámite de autorizaciones

Proceso centralizado único de autorizaciones

Identificación de procesos y capacidad necesaria











MUCHAS GRACIAS



